

Disertación de Valores Éticos: la memoria histórica

Yo soy Olalla Redondo de cuarto de la ESO del instituto IES de AMES y hoy voy a reflexionar sobre la relación entre la memoria histórica, la democracia y la violación de los derechos humanos.

Como ya todos sabemos, la memoria histórica es un concepto histórico y filosófico que se refiere a la voluntad de un pueblo o civilización de recordar su pasado, tratarlo con respeto y tenerlo en cuenta en las acciones presentes y futuras. Según el famoso filósofo Manuel Reyes Mate, la memoria histórica es una especie de abogada de la parte oculta del pasado y de sus víctimas: el tribunal de justicia de la historia. Además, añade: “Para resolver los desafíos sobre el peso del pasado y la responsabilidad del presente, el debate entre historia y memoria es fundamental”.¹

Yo estoy totalmente de acuerdo, pues a través de la memoria podemos convertir la actualidad en pasado y lo presente en ausente; a esto me refiero que gracias a recordar los hechos ocurridos anteriormente, podemos descubrir cómo está formada nuestra sociedad ahora. A lo largo de la historia, la memoria histórica fue despreciada y devaluada y esa es la razón por la que aún no hemos alcanzado un modelo de autogobierno aceptable, porque la investigación de la historia es una clave muy importante en nuestras presentes democracias. Para que logremos vivir en un mundo más justo, debemos aceptar que mirar hacia el pasado puede ayudarnos a mejorar los hábitos que tenemos hoy en día. Si nuestros dirigentes y, sobre todo, nuestra población (que al fin y al cabo son quienes tienen la soberanía) no interiorizan esta idea, jamás conseguiremos una sociedad igualitaria, respetable y respetuosa. Un libro que representa muy bien la importancia de los recuerdos es *Cien años de soledad* de Gabriel García Márquez. En esta obra, el protagonista colectivo es un pueblo que sufre de una enfermedad que no le permite recordar su pasado y, debido a ello, cometen los mismos errores una y otra vez sin ser capaces de evolucionar. Todo este argumento está basado en la realidad, pues si nos negamos a conceder poder a las memorias de nuestra civilización, acabaremos como esta civilización. El autor era consciente de ello y su intención era hacernos reflexionar sobre este tema.

Las instituciones más importantes de la humanidad que protegen la memoria histórica o colectiva son Memoria del mundo de la UNESCO (a nivel mundial) y la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH, en España). Estas dos organizaciones luchan día a día por dar visibilidad al problema de la ignorancia histórica y por intentar hacer que los gobiernos le den más importancia a este problema.

En concreto, la ARMH trabaja en un ámbito muy específico que nos afecta mucho en nuestro país y son las exhumaciones de fosas comunes. Durante la Guerra Civil Española, muchas personas (incluidos civiles) fueron asesinados y, en vez de darles un funeral digno, fueron abandonados en cunetas llamadas fosas comunes, sin ninguna señal que advirtiera que en ese lugar reposaban cuerpos anónimos. Durante la dictadura y la transición democrática, no se le dio ninguna importancia a este hecho, mientras miles de familias sufrían por no saber ni siquiera dónde estaban enterrados sus antepasados. Hoy en día, hay una gran labor en marcha de excavación de estas fosas para identificar los cuerpos y devolverlos a sus familiares, y que así puedan llorarlos por fin. Esta se trata de una tarea muy importante, ya que dignificando esos cuerpos, se estaría mostrando respeto a todo lo que ellos hicieron por su país y sobre todo tomariamos conciencia de nuestro pasado, recuperando nuestra memoria histórica. **Aquellos políticos que están en contra de estas exhumaciones, están aceptando públicamente que no quieren que los españoles recordemos y**

¹ Manuel-Reyes Mate Rupérez, “La memoria, otra forma de construir la historia”, CSIC, 2019. Conferencia disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Bsq9ZYk2VtM>. Consultado el 11 de junio de 2022.

honremos a estas personas que forman parte de nuestro pasado. Aquellos gobernantes que les dan la espalda, están renunciando a su derecho de ciudadano propio de un país y que siente respeto por su historia.

Renunciar a esto anterior sería como olvidar tus valores y dejar de ser un poco humano; y por lo tanto, empezar un proceso de deshumanización. Llamamos deshumanización al tratamiento de un ser humano hacia otro de su misma especie que deja ver que este primero no piensa que el segundo posee las cualidades necesarias para ser llamado persona. Deshumanizar a alguien es arrebatarle todas sus características, derechos y necesidades que lo convierten en ser humano. Aunque no lo parezca, este término está muy relacionado con la memoria histórica, pues a lo largo de los años, se utilizó este método para exterminar grupos de población y así evitar que adquirieran conciencia de su historia. Aquellos que cometieron este crimen, no desean que nosotros reflexionemos sobre la memoria colectiva porque entonces estaremos destapando e investigando lo que hicieron mal.

Un caso muy claro de un comportamiento tal fue el del Holocausto por parte de los nazis a millones de personas durante el segundo cuarto del siglo XX. Un testimonio muy valorado de este caso es el de Primo Levi, un escritor judío que estuvo retenido en el campo de concentración de Auschwitz y que fue de los pocos que sobrevivió al proceso de deshumanización. Él nos cuenta en su obra *Si esto es un hombre* los numerosos y crueles métodos que usaban los alemanes para torturar y desposeer de su humanidad a las personas que allí se encontraban. Existían aquellos físicos, como trabajos forzados, animalización de los prisioneros, racionamiento muy estricto de la comida y bebida, eliminación de toda vestimenta digna, prohibición de acudir al baño o de un trato médico adecuado, etc; y aquellos que afectaban a la mente de los hombres y que podían ser aún peores que los físicos, pues podían hacer que dos personas en la misma situación se peleasen u odiaran, cuando el enemigo en realidad no estaba entre ninguno de los dos. La representación más cruda de un hombre se encontraba en esos campos de trabajo, pues las necesidades básicas no eran saciadas y los reclusos tenían que negociar entre ellos incluso un pequeño cacho de pan o unos cordones de zapatos. La obra de este autor es muy importante porque nos hace darnos cuenta de todos los horrores que se cometieron en el pasado y que no debemos cometer en el presente. Aquellos que no conozcan estas experiencias de sufrimiento serán unos ignorantes de la historia de su propia especie.

Durante el Holocausto, muchos derechos humanos fueron violados, pero ningún país extranjero pudo hacer nada porque no existía ninguna ley o tribunal que tuviera poder para juzgar los crímenes de los nazis y además se encontraban en guerra. Aún así, al terminar la Segunda Guerra Mundial, los países aliados vencedores celebraron los Juicios de Núremberg en los que castigaron a los altos mandos del nazismo en tribunales militares. Gracias a esto, se hizo por fin justicia para todas las víctimas del Holocausto. Para evitar que este tipo de abuso se repitiera, se aprueba en el año 1948 la Declaración de los Derechos Humanos, que recoge los derechos esenciales que tenemos todas las personas por el simple hecho de nacer humanos. Posteriormente, en 2002, se crea la Corte Penal Internacional (CPI) que puede juzgar delitos que no respeten los derechos humanos. Tiene capacidad de investigar y procesar a personas que cometan violaciones graves del derecho internacional, genocidios, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Hasta el momento son 124 los estados que han aceptado esta ley pero aún hay 60 que no lo han hecho, entre ellos China, India, Estados Unidos y Rusia; lo que hace que muchas veces haya casos que no se puedan resolver porque involucran a estos países. Opino que es extremadamente necesario que unas de las potencias más importantes del mundo; como lo son los EE.UU., se unan a la Corte de La Haya para que así sea mucho más sencillo condenar a aquellas personas que atentan contra personas inocentes abusando de su poder y las deshumanicen.

El derecho internacional humanitario que se tiene en cuenta en este tribunal se trata de un conjunto de normas que funcionan internacionalmente y que establecen cuales son los límites que se pueden

traspasar en tiempos de guerra. Su principal objetivo es ayudar a aquellas personas que se hallan en medio de un conflicto armado sin propia voluntad y conseguir que no salgan muy perjudicadas. La base de este ley se encuentra en los Convenios de Ginebra y ha sido aceptado por 196 estados y, por lo tanto, estos derechos son universales y ningún país los puede pasar por alto mientras se encuentre en guerra.

Opino que la existencia de estos derechos es muy importante para nosotros, ya que nos aportan más seguridad y sobre todo más dignidad. Sin embargo, mientras quede algún país que los niegue, no serán del todo útiles porque habrá mucha gente desprotegida y criminales que no podrán ser juzgados en el extranjero por los delitos contra la humanidad.

Otro organismo que vela por la paz internacional es el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que debate sobre conflictos actuales y cuenta con quince miembros, con derecho a un voto cada miembro. En este caso, se trata de la única unidad dentro de la ONU cuyas decisiones son de obligatorio cumplimiento y las cuales la organización no puede negar. Las tareas de este consejo son principalmente de mediación entre dos partes en combate y puede imponer embargos o sanciones económicas si hay algún derecho que está siendo violado. El Consejo de Seguridad cuenta con cinco miembros permanentes representantes de cinco diferentes países (China, Francia, Rusia, Estados Unidos y Reino Unido) que cuentan con un privilegio que es el poder de veto. Este consiste en que tienen el derecho de evitar la aprobación de cualquier resolución solo con negarse. Opino que este es un derecho muy peligroso, pues muchos crímenes de guerra no están siendo intervenidos por la ONU debido a que estos cinco miembros lo vetan con tal de proteger los intereses de su propio país. Por culpa de la no-acción de este consejo, mucha gente sufre las consecuencias de que los gobernantes que abusan de su poder no sean condenados. Pienso que no debería existir este privilegio ya que solo beneficia a esos estados y no cumple con la función de la propia ONU, que es proteger internacionalmente sin depender de donde sean las personas. Además, no existe ningún fundamento razonado para otorgarle a estos países este privilegio, ya que su poder económico no debería ser una de las razones.

Una posible solución a este problema sería implantar el principio de Justicia Universal en todos los países. El principio de justicia universal consiste en que los tribunales de uno o varios países juzguen crímenes internacionales de una mínima gravedad y sin tener en cuenta la identidad del delincuente o el lugar en el que se cometió el delito. Si todos los estados del mundo aceptaran este principio, viviríamos con mucha más seguridad y los criminales no podrían andar libremente ni salir de su país por la posibilidad de ser detenidos. Muchos gobernantes abusivos serían juzgados y pagarían por aquello que le hubieran hecho a su pueblo, sin importar la cantidad de poder político o económico que tuvieran en su país.

En conclusión, es necesario que tomemos conciencia de la memoria histórica para así conocer y poder reclamar los derechos que por el simple hecho de ser humanos nos pertenecen. Conocer nuestro pasado nos ayuda para saber distinguir aquellos momentos en los que estamos siendo tratados injustamente o están abusando de nosotros y no dejar que esos errores vuelvan a ocurrir.

Webgrafía:

Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/>

Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica: <https://memoriahistorica.org.es/>

Información sobre Primo Levi: https://gl.wikipedia.org/wiki/Primo_Levi

Conferencia de Manuel Reyes Mate sobre la Memoria Histórica: <https://www.youtube.com/watch?v=Bsq9ZYk2VtM>

Principio de Justicia Universal: <https://dpej.rae.es/lema/principio-de-justicia-universal>

Bibliografía:

- Primo Levi. *Si esto es un hombre.* (1947)